INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015

"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: María Soledad Morel Benítez, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2015 "Recarga de Extintores de Incendios", que será imputado en el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del ejercicio Presupuestario año 2015 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 288.926, denominado "Recarga de Extintores de Incendios", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2015, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 42/2015 del 18 de febrero de 2015.
2. Memorando DGAF/UOC N° 51/2015, del 7 de abril de 2015, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2015 "Recarga de Extintores de Incendios".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 121/2015, del 13 de abril de 2015, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2015 "Recarga de Extintores de Incendios".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1161/2015 correspondiente al PAC Nº 288.926, emitido el 14 de abril de 2015.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 27/2015, del 14 de abril de 2015, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "Recarga de Extintores de Incendios".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.
   - LINO ANDRÉS ACOSTA MONGELÓS
   - NILCE BARRA RODRIGUEZ
   - FIRE MASTERS S.R.L.
   - REGIMIENTO 8 S.A.
7. Nota DNCP/DNC/ N° 6272/2015, del 17 de abril de 2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) informa que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo tras el análisis efectuado se realizan ciertas observaciones y que las mismas deben ser subsanadas a través de una Adenda o bien aclaradas por medio de una Nota.

8. Fue emitida una Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, respecto a la modificación de los puntos 25 y 37 del Anexo B, de la Carta de Invitación.
9. Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/2015, del 24 de abril de 2015 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
10. Los sobres ofertas presentadas por las empresas FIRE MASTERS y MATAFUEGOS MONTE HOREB fueron retiras, según recibos de fechas 24 de abril de 2015 respectivamente.
11. Fue emitida una Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/06 de fecha 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 06/2015, del 4 de mayo de 2015, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

N°	Empresa	Monto Total en Gs.
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	1.786.000
2	FIRE MASTERS S.R.L.	1.854.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	MATAFUEGOS MONTE HOREB	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1346243	CUMPLE SIPE 1346207
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE SIPE 1346207
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1346243	CUMPLE SIPE 1346207

Se procede a <u>descalificar</u> la oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L., debido a que la planilla de precios no se encuentra debidamente completada, están sin datos las columnas referentes a marca y procedencia, la cual constituye una desviación, reserva u omisión significativa que no puede ser subsanada.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado, y en la misma se ha constatado que la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB no ha adjuntado documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y sus Anexos y/o se encuentran vencidas en el SIPE, que le son requeridas por Notas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- Copia simple de la última Declaración del Impuesto al Valor Agregado y;
- Copia simple de la última declaración del impuesto a la renta, Nota SEPRELAD/DGAF N° 38/2014 del 28/03/2014.

La firma MATAFUEGOS MONTE HOREB ha cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

DOCUMENTOS	MATAFUEGOS MONTE HOREB	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1346243	CUMPLE SIPE 1346207
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE SIPE 1346243	N/A
Fotocopia de la última declaración del IVA	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1346207
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1346207

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de cada ítem y la sumatoria de los mismos de ambas ofertas, las cuales no presentan diferencias con sus propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de cada oferta verificadas, en orden de menor a mayor son los siguientes:

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	1.786.000
2	FIRE MSTERS S.R.L.	1.854.000

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*".

En tal efecto se selecciona la menor oferta, correspondiente a la empresa **MATAFUEGOS MONTE HOREB**., el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

- Demostrar que la empresa se encuentra debidamente registrada en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC): **CUMPLE** (copia de la nota de comunicación de la reinscripción de la empresa con el N° 4 en el registro, con validez hasta el 01 de noviembre de 2015, emitida por la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio).
- Demostrar que la empresa cuenta con la habilitación para realizar los servicios y la Licencia para uso de la Marca, referentes a la carga y recargas de cilindros para extintores de incendios, emitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN): **CUMPLE** (Se encuentra en estado "ACTIVO" en el SIPE, licencia ONC N° 400S-011, emitido por el INTN con vigencia hasta 01/11/2015)

4.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar la capacidad de haber proveído servicios de recarga de extintores de incendios, como proveedor y en forma satisfactoria durante los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **MATAFUEGOS MONTE HOREB** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad técnica, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 "Recarga de Extintores de Incendios", a la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra,** con Registro único del Contribuyente (RUC) N° 1996182-0, por un monto total de **Gs. 1.786.000 (guaraníes un millón setecientos ochenta y seis mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2015

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	MATAFUEGOS MONTE HOREB				FIRE MASTERS S.R.L.			
				Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	RECARGA DE EXTINTORES GAS ECOLÓGICO DE CUATRO (4) KILOS	Unidad	4	180.000	MMH	NACIONAL	720.000	200.000	-	-	800.000
2	RECARGA DE EXTINTORES GAS ECOLÓGICO DE OCHO (8) KILOS	Unidad	2	360.000	MMH	NACIONAL	720.000	400.000	-	-	800.000
3	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO DE CUATRO (4) KILOS	Unidad	4	15.200	MMH	NACIONAL	60.800	11.200	-	-	44.800
4	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO DE OCHO (8) KILOS	Unidad	8	30.400	MMH	NACIONAL	243.200	22.400	-	-	179.200
5	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO SECO DE UN (1) KILO	Unidad	3	14.000	MMH	NACIONAL	42.000	10.000	-	-	30.000
			TOTAL OFERTAS GS.				**1.786.000**				**1.854.000**